

CAMPO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	063559
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera		
16	3	2023		X		

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
	X					

Origen		Destino	
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES	Nombre:	ALFREDO RODRIGUEZ SOLIS
Teléfono:	774-745-5256	Teléfono:	782-115-6321
CURP:	HUCI770714HHGZNL02	CURP:	ROSA890902HVZDIL03
Rancho/UPP/PSG:		Rancho/UPP/PSG:	
Calle:	RIO SECO SN	Calle:	CARR TUXPAN TAMPARUA KM6.5
Localidad:	RIO SECO	Localidad:	TUXPAN
Municipio:	METEPEC	Municipio:	TUXPAN
Estado:	HIDALGO	Estado:	VERACRUZ
C.P.:	43400	C.P.:	92773

Tipo de transporte		Nombre completo del transportista:
Terrestre	X	TADEO GUZMAN HERNANDEZ
Aéreo		
Arreo		

Datos del vehículo		CURP:
Placas:	HT7103F	GUHT020104HHGZRD08
Marca:	KENWORTH	
Color:	ROJO	
Capacidad:	15 TON	
Modelo:	1997	
Placas del remolque:		

Ruta a seguir:
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte:			
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba	TB:	X	BR:
Folio de constancia de Hato Libre	TB:		BR:
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD	41368	

Movilización de animales			
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:
15	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H
Folios de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:	
X		X	
		X	
			X

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
Esta guía ampara número/letra:	X	X
QUINCE		

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE ORDENA MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 136 (NUMERAL II, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDADURAS.